Gmail FUNDACION DESARROLLO SOCIAL JUB <fundaciondesarrollosocialjub@gmail.com>

REQYERIMIENTO CONTRATO 08008742024

FUNDACION DESARROLLO SOCIAL JUB <fundaciondesarrollosocialjub@gmail.com> 5 de marzo de 2025, 13:14
Para: Martha Lucia Charris Rolong <Martha.Charris@icbf.gov.co>
Cc: Laurend Julieth Cahuana Arias <Laurend.Cahuana@icbf.gov.co>

Doctora
MARTHA LUCIA CHARRIS ROLONG.
Supervisor (a) contrato de aportes No. 08008742024. Centro Zonal Sabanalarga
ICBF Regional Atlántico

Referencia: Respuesta Requerimiento por presunto incumplimiento de obligaciones contractuales Contratos de Aporte No. 08008742024- Radicado No: 202533004000022951.

Nos permitimos dar respuesta al citado requerimiento y adjuntar evidencia del cumplimiento

Gracias por la atencion prestada

DANIELA URQUIJO PEDROZA

[El texto citado está oculto]

3 adjuntos

RESPUESTA REQUERIMIENTO 1ERO.pdf
277K

FORMATO ACCION DE MEJOR.pdf
111K

ACTA DE REUNION FUNDACION DESARROLLO SOCIAL.pdf
3340K

FUNDACION
DESARROLLO SOCIAL JUB
800.218.807-1

Barranquilla, 27 de febrero de 2025

Doctora
MARTHA LUCIA CHARRIS ROLONG.
Supervisor (a) contrato de aportes No. 08008742024.
Centro Zonal Sabanalarga
ICBF Regional Atlántico

Referencia: Requerimiento por presunto incumplimiento de obligaciones contractuales Contratos de Aporte No. 08008742024- Radicado No: 202533004000022951.

Cordial saludo,

Me permito dar respuesta a requerimiento por presunto incumplimiento , el día 13 de febrero 2025 se realizó visita de supervisión encontrándose presuntos incumplimientos a las obligaciones mencionadas, por lo que me permito presentar las acciones realizadas frente a estos hechos;

OBLIGACION AFECTADA	SITUACION ENCONTRADA	ACCIONES
OBLIGACIONES DEL COMPONENTE GENERAL: 2. Cumplir con el objeto del contrato y con todos los documentos técnicos, manuales operativos, guías, propuesta de implementación y cualificación y condiciones de calidad y demás documentos aplicables a la modalidad bajo su propia responsabilidad.	Se afectó el criterio “H” teniendo en cuenta que los tiempos de seguimientos registrados en los planes de caso, no concuerdan con la periodicidad de los documentos que reposan en el anexo de historia de atención, esto teniendo en cuenta el nivel de riesgo del usuario(a) atendida.	Socialización de la situación encontrada, Capacitación sobre tiempo de los seguimientos registrados en los planes de caso y la periodicidad de los documentos que reposan en el anexo a la historia de atención. Realizar una revisión detallada de los planes de caso de los beneficiarios del programa y asegurarse

		que la periodicidad de los documentos que reposan en el anexo a la historia de atención concuerde con el nivel de riesgo identificado.
OBLIGACIONES DEL COMPONENTE TÉCNICO: 4. Suministrar a cada niño, niña, adolescente, así como a la red vincular familiar participante y convocada a la atención, el refrigerio, acorde con lo establecido en los documentos técnicos del ICBF.	Se afectó el criterio “E” en el entendido que mediante observación directa se evidenció que la fruta no fue lavada previa la entrega, no garantizando así su inocuidad.	Socialización de la situación encontrada; Capacitación de Actualización sobre buenas prácticas de manufactura, inocuidad y manipulación de alimentos por la nutricionista de la fundación.

De acuerdo a lo anterior me permito presentar el plan de acción de mejoras, donde se estipularon acción y fechas en las que se llevaron a cabo, así como evidencia de capacitaciones realizadas y evidencias fotográficas de la superación de las mismas.

Nos permitimos aclarar que para la obligación del componente técnico 4. En la visita se evidencia la entrega de los alimentos de acuerdo a la minuta, y las frutas que hacen parte del complemento alimentario son distribuidas por proveedor autorizado quien las entrega listas para el consumo sin embargo acatamos las recomendaciones del equipo de supervisión para asegurar la inocuidad.

Esperamos con esto dar respuesta a su requerimiento y quedamos atentos a sus comentarios

DANIELA URQUIJO PEDROZA
Representante legal

REGIONAL: REGIONAL ATLANTICO

CENTRO ZONAL: SABANALARGA

OPERADOR: FUNDACION DESARROLLO SOCIAL JAIME URQUIJO NOMBRE

REPRESENTANTE LEGAL: DANIELA CECILIA URQUIJO PEDROZA

FECHA: 19 DE FEBRERO DE 2025

SITUACIÓN ENCONTRADA	ACCIONES (Actividades a realizar)	FECHA – dd/mm/aaaa (fecha programada de terminación)	EVIDENCIA (soporte del cumplimiento de la acción definida)	VERIFICACIÓN (cumple - no cumple; la actividad programada de acuerdo con la fecha y evidencia definida).
Se afectó el criterio "H" teniendo en cuenta que los tiempos de seguimientos registrados en los planes de caso, no concuerdan con la periodicidad de los documentos que reposan en el anexo de historia de atención, esto teniendo en cuenta el nivel de riesgo del usuario(a) atendida.	Socialización de la situación encontrada, Capacitación sobre tiempo de los seguimientos registrados en los planes de caso y la periodicidad de los documentos que reposan en el anexo a la historia de atención. Realizar una revisión detallada de los planes de caso de los beneficiarios del programa y asegurarse que la periodicidad de los documentos que reposan en el anexo a la historia de atención concuerde con el nivel de riesgo identificado.	21/02/2025	-Acta de capacitación (Se adjunta) -Firma de compromisos (Se adjunta) -Revisión de carpeta y anexos (En sede)	1. CUMPLE- El día 18 de febrero a la entidad realiza capacitación programada. 2. CUMPLE-el día 20 de febrero se realiza revisión con muestra de 30 carpetas y sus anexos entre ellas las revisadas durante la visita.

PUBLICA

Se afectó el criterio “E” en el entendido que mediante observación directa se evidenció que la fruta no fue lavada previa la entrega, no garantizando así su inocuidad.	Socialización de la situación encontrada; Capacitación de Actualización sobre buenas prácticas de manufactura, inocuidad y manipulación de alimentos por la nutricionista de la fundación Jacqueline Pulido	21/02/2025	-Acta de capacitación (Se adjunta) -Firma de compromisos (Se adjunta) -Entrega de guantes y tapabocas (Evidencia fotografica)	1. CUMPLE- El día 18 de febrero a la entidad realiza capacitación programada. 2. CUMPLE-el día 20 de febrero entrega de meriendas de acuerdo con lo estipulado.



Daniela Urquijo Pedroza.
Representante legal.

Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

FUNDACION DESARROLLO SOCIAL JUB NIT. 800218607-1	**FUNDACION DESARROLLO SOCIAL** Jaime Urquijo Barrios

ACTA DE REUNION O COMITÉ

Hora: 10:00 am	**Fecha:** 18 de Febrero de 2025
Lugar:	Medios tecnológicos – TEAMS
Dependencia que Convoca:	Coordinación de la modalidad – Gestor de caso
Proceso:	Capacitación sobre tiempo de los seguimientos registrados en los planes de caso y la periodicidad de los documentos que reposan en el anexo a la historia de atención. Actualización sobre buenas prácticas de manufactura, inocuidad y manipulación de alimentos por la nutricionista de la fundación Jacqueline Pulido
Objetivo:	Socializar con el equipo interdisciplinario de la modalidad de intervención de apoyo psicosocial de la fundación desarrollo social Jaime urquijo barrios, los niveles de riesgos encontrados en el plan de caso y seguimientos al plan de caso, asi como la clasificación de acuerdo a las particularidades de cada caso y la concordancia de estos con los documentos que se archivan en cada anexo de historia de atención. Actualizar al equipo técnico interdisciplinario de la modalidad sobre buenas prácticas de manipulación de alimentos, manejo adecuado de las frutas y la importancia de la inocuidad y el lavado de manos.

DESARROLLO

Siendo las 10:00 am nos reunimos via teams el suscrito gestor de caso de la modalidad de intervención de apoyo psicosocial con el equipo técnico interdisciplinario de la modalidad con el fin de llevar una jornada de socialización de los niveles de riesgo descritos en el plan de caso y la clasificación de cada caso de acuerdo a las particularidades de cada niño, niña, adolescente y su familia y/o red vincular de apoyo, los niveles de riesgo encontrados en el plan de caso son los siguientes:

Seleccione	Alto/Emergencia	Requiere seguimiento mínimo una (1) vez por semana
	Media	Requiere seguimiento mínimo cada dos (2) semanas
	Bajo	Requiere seguimiento mínimo una (1) vez al mes

1. Previo a la elaboración del plan de caso el equipo interdisciplinario se reúne con el gestor de caso que hace las veces de un asesor metodológico donde según las particularidades del caso se establecen las atenciones necesarias por nivel individual, familiar y otros sectores y servicios
2. El nivel de riesgo Alto, medio o bajo se debe establecer según la necesidad de seguimiento descrita en el formato ‘’plan de caso’’ si el N.N.A se encuentra en un nivel alto se realizará seguimiento 1 vez a la semana, si se encuentra en riesgo medio se realizará seguimiento cada 2 semanas y si se encuentra en riesgo bajo se realizará seguimiento 1 vez al mes.
3. El seguimiento puede ser realizado por el o los profesionales del equipo técnico interdisciplinario según las características y particularidades del caso.
4. La intensidad o periodicidad en el seguimiento puede variar de acuerdo al avance o retroceso y particularidades de cada caso.

Seguido de lo anterior y siendo las 11:30 am hizo su intervención la nutricionista de la fundación Jacqueline pulido sobre buenas prácticas en la manipulación de los alimentos tocando temas importantes como:

- La manipulación de los alimentos
- Importancia de la inocuidad en la salud humana
- Importancia del lavado de manos
- Importancia del lavado de las frutas



CONCLUSIONES

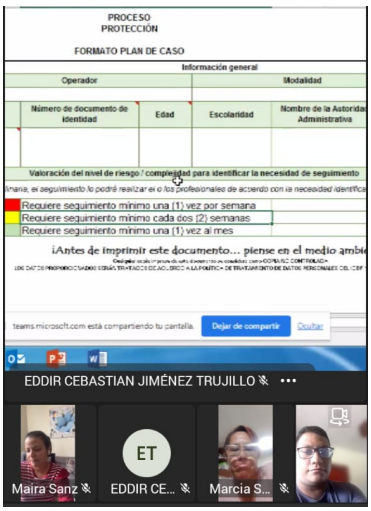
El equipo interdisciplinario comprendió los niveles de riesgo descritos en el formato ‘’plan de caso’’ y la importancia de que la periodicidad de los documentos que reposan en el anexo a la historia de atención concuerde con el nivel de riesgo identificado para cada uno de los casos según sus características y particularidades y sus necesidades de atención.

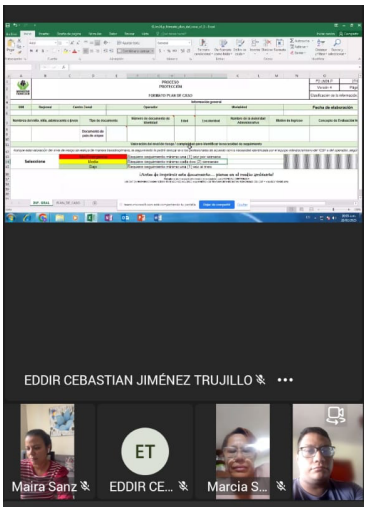
En cuanto a la manipulación de la fruta es de resaltar que la fruta llega lista para el consumo, sin embargo, se tomaran acciones de mejora como el hecho de que sea una sola persona quien entregue el refrigerio industrializado y además lo haga con guantes que estarán disponibles en la unidad de servicio.

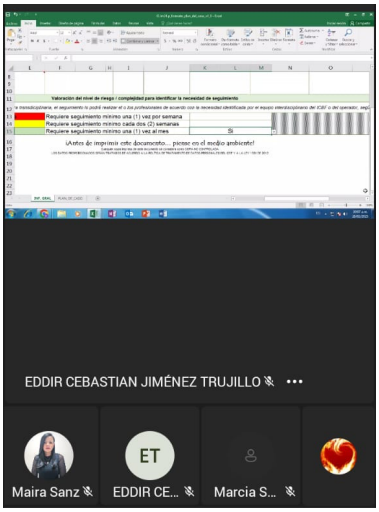
COMPROMISOS

1. Realizar un revisión detallada de los planes de caso de los beneficiarios del programa y asegurarse que la periodicidad de los documentos que reposan en el anexo a la historia de atención concuerde con el nivel de riesgo identificado.
2. Realizar lavado de manos de acuerdo a la guía socializada, cada dos horas y antes y después de la entrega de alimentos, así como el uso de guantes al momento de la entrega de los mismos.

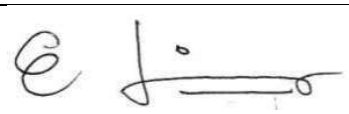
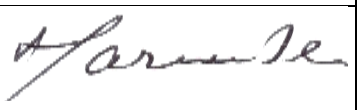
EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS







FIRMA DE ASISTENTES

N°	NOMBRES	PROFESION / ROL	FIRMA
1	EDDIR CEBASTIAN JIMENEZ TRUJILLO	GESTOR DE CASO	
2	JACKELINE PULIDO	NUTRICIONISTA	
3	MAIRA LUCIA SAENZ BONADIEZ	PSICOLOGA	
4	MARCIANA SUAREZ CERVANTES	TRABAJADORA SOCIAL	
5	EPALMINEDIS SARMIENTO PEREZ	PROFESIONAL DE AREA	